



Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN
EVALUADORA DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE PRODUCCIÓN GENERAL PARA LA
REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE
ORGANIZACIONES CULTURALES DE LARGA
TRAYECTORIA Y TRANSICIÓN PAOCC 2025 ID 1725-
40-LP25

GAM



DEPARTAMENTO DE FOMENTO

EXENTA N° 359
VALPARAÍSO, 21-FEB-2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 661 de 2024 del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.722, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2025; en las Resoluciones N° 07 de 2019, y N° 14 de 2022 de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 1470 de 15 de julio de 2019 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que delega facultades en materia de Contratos Administrativos, de Suministros y de Prestación de Servicios en la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas; En la **Resolución N° 308 de fecha 14 de febrero de 2025**, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública. **ID. 1725-40-LP25.**

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley N° 21.045.

Que en cumplimiento de dichos objetivos, este Organismo Público requiere **los servicios licitados**, cuyas Bases de Licitación Pública fueron aprobadas mediante **Resolución N° 308 de fecha 14 de febrero de 2025**.

Que, en este procedimiento, de conformidad a lo señalado en el **punto 12** de las Bases Administrativas de la Resolución citada en el párrafo precedente, La evaluación será realizada por una Comisión integrada por dos representantes del Departamento Requirente y un representante de la Sección de Compras y Licitaciones, del Departamento de Administración y Finanzas. Un representante de Administración y Finanzas obrará como secretario de Acta.

Los integrantes de la Comisión serán designados mediante una Resolución Exenta, la que será publicada previa a la apertura de las ofertas, según lo dispone el inciso final del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

Que, en virtud de lo anterior, lo prescrito en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de Administración del Estado, y de conformidad a las Bases de Licitación Pública aprobadas por **Resolución N° 308 de fecha 14 de febrero de 2025**, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, resulta necesario dictar un acto administrativo que formalice la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

RESUELVO:

1° DESÍGNASE, a las siguientes personas para integrar la Comisión Evaluadora de las Ofertas en el marco de la Licitación Pública **ID N° 1725-40-LP25**:

En Calidad de titulares:

- 1- Karen Olivares Olguín** [REDACTED], Profesional PAOC, Departamento de Fomento
- 2- Patricia Rivera Ritter** [REDACTED] encargada de actividades formativas y estudios, Departamento de Fomento
- 3- Karen Roxana Vergara Guerra,** [REDACTED] Sección de Compras y Licitaciones del Depto. de Administración y Finanzas.

En caso de ausencia de algunas de las personas individualizadas anteriormente, a la fecha de realización de la o las Sesiones de la Comisión Evaluadora, se designa, en calidad de **suplentes**, a las siguientes personas;

- 1- Andrea García De Magalhaes-Calvet,** [REDACTED] Jefatura PAOC, Departamento de Fomento.
- 2- Alicia Solá Dalenz,** [REDACTED] Encargada de gestión y producción de convocatorias PAOC, Departamento de Fomento.
- 3- Ninoska Joselyn González Tello,** [REDACTED] Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas.
- 4- Marta Fabiola Flores Plaza,** [REDACTED] Sección de Compras y Licitaciones del Depto. de Administración y Finanzas.
- 5- Francisco Aníbal Herrera Astorga,** [REDACTED] Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas.
- 6- Daniela Stephanie Aguirre García,** [REDACTED] Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de Administración y Finanzas.

2° CÚMPLASE, por aquellas personas indicadas en el artículo precedente, con las normas de probidad aplicables al cargo en que fueron designadas y, en particular, las disposiciones legales y especiales que la regulan.

3° PUBLÍQUESE, la presente resolución, por funcionario competente, en el portal de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 108 letra A (licitación pública) número 4 del Decreto Supremo N° 661, de 2024, del Ministerio de Hacienda.-

4° PUBLÍQUESE, la presente resolución, por funcionario competente, en los sitios electrónicos a los que hace referencia el artículo 7° de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 7° N° 1) de la Ley 20.730.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



LORENA CORTÉS RÍOS

**JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.**

DMC

DISTRIBUCIÓN: 12.35/060

- Sección de Compras y Licitaciones.
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Fomento
- Departamento Jurídico, Unidad transparencia
- Sección de Secretaría Administrativa y Documental